

t

Yijimo S. or = Apenas recibí la orden del Sup.<sup>mo</sup>  
Consejo y Decreto inserto de S. M. de 30 del próxi-  
mo pasado, hecho cargo de su contenido, entre la  
sorpresa y aturdimiento que me ocasionó, hice  
se publicase y comunicase á las Justicias y digni-  
taciones de mi partido, y en el momento mandé  
tambien se convocase á la Ciudad en su Ayuntam.<sup>to</sup>  
pleno: manifestose á sus Individuos, quienes en  
su silencio y abatimiento explicaron bien sus  
sentimientos y dolor, prorrumpiendo por último en  
dar gracias á la Divina Omnipotencia por haber re-  
dimido á su Soberano y Padre amado de los riesgos  
á que ha estado expuesto, expresando tambien su fide-  
lidad conforme al espíritu de la representación que  
incluyo á V. S. Y. para que se sirva mandarla pasara  
al Sup.<sup>mo</sup> Consejo = Dios guarde á V. S. Y. m. d. Lorca  
9 de Noviembre de 1807 = Juan Antonio Bringas = <sup>Yijimo</sup>  
S. or D. Arías Antonio Mon y Velarde.

Es copia:



